REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[664]02/11/2009

N° Interno: 1988982

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01808

COQUIMBO, 02/11/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Katrina Ann GRAGG de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORIE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS  $N^424855596$ , quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

extranjero doña Katrina Ann GRAGG de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 16/11/2009 hasta 14/02/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.174.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALDERON ABANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/DOC DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo